



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2020-14588

FECHA: 2020-07-24 09:53 PRO 666180 FOLIOS: 1
ANEXOS:

ASUNTO: Respuesta a Radicado SDQS
1393272020 Radicado SDHT No. 1-2020-14588

DESTINO: ANÓNIMO

TIPO: Derechos de Petición

ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección,
Vigilancia y Control de Vivienda

Bogotá, D.C.

Señor (a)

ANÓNIMO

Sin Datos Para Notificación

Ciudad.

Asunto: Respuesta a Radicado SDQS No 1393272020
Radicado SDHT No 1-2020-14588

Respetado (a) señor (a),

Mediante radicado del asunto, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda recibió su comunicación, en la cual indica: "(...) *En el centro comercial Lourdes Center PH, ubicado en la calle 63 No 10-81, segundo piso, están adelantando unas obras desde hace más de un mes, incluso a pesar de la prohibición de hacer remodelaciones que había antes del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020. Hemos preguntado en la administración y no han querido contestar si la obra tiene licencia o no, lo cual nos indica que no al parecer no tiene (...)*".

Teniendo en cuenta la situación descrita y detallada en su comunicación, le informamos que se dio traslado a la Alcaldía Local de Chapinero, por ser el competente para conocer de los presuntos comportamientos contrarios que afectan la integridad urbanística, de conformidad con lo establecido en el artículo 198 y siguientes de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Cordialmente,



IVETH LORENA SOLANO QUINTERO

Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Matilde Isabel Silva Gómez. Abogada Contratista
Revisó: Nini Mendoza. Contratista.

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Hábitat, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Calle 52 No. 13-25
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
Código Postal: 110231



Sistema de Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
ID 9108638912



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda **NOTIFICA** por Aviso, el oficio radicado 2-2020- 15683 de fecha 24/07/2020, por medio del cual se dio respuesta al derecho de petición 1-2020-14588 de fecha 07/07/2020.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital del Hábitat, por el término de cinco (5) días hábiles, 27 de julio de 2020 a las 8:00 am, de conformidad con el artículo 69 del Código De Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

IVETH LORENA SOLANO QUINTERO
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Secretaría Distrital Del Hábitat

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy 31 de julio de 2020 a las 4:30 pm.

IVETH LORENA SOLANO QUINTERO
Subsecretaria de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Secretaría Distrital Del Hábitat

